



## **GUIA DE PROCEDIMIENTO GP-005-DRI/SDPI/001**

# **CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CÓDIGOS DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

**PRIMERA VERSIÓN**

**DIRECCION DE REGISTROS DE IDENTIFICACIÓN**



**ÍNDICE**

- I. OBJETIVO
- II. ALCANCE
- III. BASE LEGAL
- IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES
- V. DISPOSICIONES GENERALES
- VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
- VII. VIGENCIA
- VIII. APROBACIÓN
- IX. ANEXOS
  - ANEXO N° 01: Diagrama de flujo de Creación o Actualización de los Códigos de Ubicación Geográfica
  - ANEXO N° 02: Descripción Operativa del Procedimiento de Creación de Códigos de Ubicación Geográfica



## I. OBJETIVO

Establecer los procedimientos y acciones a seguir, para la creación o actualización de los códigos de ubicación geográfica consignados en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), que corresponde a las municipalidades provinciales, distritales o centros poblados, así como comunidades nativas y Oficinas Consulares.

## II. ALCANCE

La presente Guía de Procedimiento es administrado por la Dirección de Registros de Identificación y de aplicación obligatoria por la Sub Dirección de Procesamiento de Identificación, así como por la Dirección de Servicios Registrales, a través de las Oficinas Registrales y Consulares, Agencias o Puntos de Atención del RENIEC, la Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, a través de la Sub Dirección de Fortalecimiento de la Identificación, Dirección de Registros Civiles a través de la Sub Dirección Técnica Normativa, y/o de la Oficina de Formación Ciudadana e Identidad.

## III. BASE LEGAL

- 3.1 **Ley N° 26497**, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, del 12 de julio de 1995 y sus modificatorias.
- 3.2 **Ley N° 27658**, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, del 30 de enero del 2002, y sus modificatorias.
- 3.3 **Ley N° 28716**, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, del 18 de abril 2006, y sus modificatorias.
- 3.4 **Ley N° 31079**, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las Municipalidades de Centros Poblados, modificada por la Ley 30937, y la Ley 28440, Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados, del 28 de noviembre de 2020.
- 3.5 **Decreto Legislativo N° 1246**, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de Simplificación Administrativa, del 10 de noviembre de 2016.
- 3.6 **Decreto Legislativo N° 1310**, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de Simplificación Administrativa, del 30 de diciembre de 2016.
- 3.7 **Decreto Supremo N° 004-2019-JUS**, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, del 25 de enero de 2019.
- 3.8 **Decreto Supremo N° 015-98-PCM**, aprueba el Reglamento de las Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 25 de abril de 1998.
- 3.9 **Resolución Jefatural N° 086-2021-JNAC/RENIEC**, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 04 de marzo de 2021.
- 3.10 **Resolución Jefatural N° 073-2015/JNAC/RENIEC**, aprueba la Política de Seguridad de la Información y los Objetivos de Seguridad de la información del RENIEC, del 30 de marzo de 2015.
- 3.11 **Resolución Jefatural N° 023-96/JNAC/RENIEC**, que delega las facultades a las Oficinas de Registros del Estado Civil, del 03 de abril de 1996.

**3.12 Resolución Secretarial N° 000030-2022/SGEN/RENIEC**, aprueba la Directiva DI-001-OPP/001 Primera Versión sobre “Documentos Normativos del RENIEC”, del 17 de abril 2022.

**3.13 Resolución Secretarial N° 000115-2022/SGEN/RENIEC**, aprueba la directiva Di-003-SGEN/001 "Gestión Documental Del RENIEC", Primera Versión, del 07 de octubre de 2022.

#### IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

##### 4.1 Asiento Registral:

Acto administrativo que en ejercicio de sus funciones que realizan los Registradores, respecto de la inscripción de todo hecho relativo a la identidad y estado civil de las personas

##### 4.2 Acta Registral

Documento en el que consta el registro de un hecho vital o acto modificadorio del estado civil, así como las anotaciones textuales y/o marginales, ordenado y basándose en una secuencia numérica y cronológica correlativa de carácter obligatorio, con elementos de seguridad.

##### 4.3 Calificador de Procesos

Servidor encargado que tiene acceso a la opción de “Mantenimiento de Tablas y Mantenimiento de Ubigeos” en el SIO y responsable de su actualización en cumplimiento de la normativa vigente.

##### 4.4 Código de Ubicación Geográfica (Ubigeo)

Es el identificador numérico único que el RENIEC asigna a cada ámbito político administrativo del país y países del extranjero, para identificar en sus diferentes niveles (departamento en el país, provincia, distrito, hasta el cuarto nivel), que permite llegar a precisiones geográficas relativas a centro poblado, comunidad nativa, comunidad campesina o pueblo indígena - andino y amazónico.

##### 4.5 Documento Nacional de identidad Convencional (DNic)

Es un documento público, personal e intransferible emitido por el RENIEC, que acredita presencial la identidad personal de su titular.

##### 4.6 Documento Nacional de Identidad electrónico (DNle)

Es un documento público, personal e intransferible emitido por el RENIEC, que acredita presencial y electrónicamente la identidad personal de su titular, permitiendo la firma digital de documentos electrónicos y el ejercicio del voto electrónico presencial. A diferencia de los certificados que pudiesen ser provistos por otras Entidades de Certificación públicas o privadas, el que se incorpora en el DNle cuenta con la facultad adicional de poder ser utilizado para el ejercicio del voto electrónico primordialmente no presencial en los procesos electorales.

##### 4.7 Ficha Registral

Es el formato utilizado para el registro de los datos de la persona mayor o menor de edad.

- Para los trámites de mayores de edad, formato de color azul.
- Para los trámites de menores de edad, formato de color verde.

#### 4.8 Oficina de Registros del Estado Civil / (OREC)

Es aquella que depende funcionalmente y económicamente por la entidad a la que pertenece y que, por delegación de funciones, se encarga de la ejecución de los procedimientos registrales a que hace referencia la Ley N° 26497 y el Reglamento de las Inscripciones del RENIEC aprobado por Decreto Supremo N° 015-98-PCM.

#### 4.9 Software del Sistema de Gestión Documental del RENIEC

Permite administrar gestión documental de la Entidad, el cual tiene como característica principal, el reconocimiento jurídico de los documentos emitidos mediante la incorporación de la credencial digital (Certificado Digital) y el registro de la Firma Digital en los documentos digitales en formato PDF, emitidos por el personal de la Organización a nivel de todas las dependencias funcionales.

#### 4.10 Sistema Integrado Operativo (SIO)

Aplicativo informático de producción, desarrollado por la Oficina de Tecnología de la Información que integra las etapas relacionadas al proceso operativo registral y es fuente de consulta concerniente a datos de los ciudadanos.

#### 4.11 Solicitudes de Creación de Códigos de Ubicación Geográfica

Documentos que se reciben de mesa de parte, Unidades Orgánicas, Oficinas Registrales y/o Agencias RENIEC, que requieren la Creación o actualización de los Códigos de Ubicación Geográfica

#### 4.12 Trámite de identificación

Es aquel procedimiento implementado a través de una Ficha Registral, en el cual se registran datos (entre otros ubigeo de nacimiento y/o domicilio concerniente a la demarcación política oficial tanto a nivel nacional e internacional) e imágenes de los ciudadanos que son efectuados de manera manual, semiautomática y captura en vivo.

#### 4.13 Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN)

Es el registro de seguridad jurídica, de carácter público, en el que se inscriben las personas naturales; sobre la base del mismo se emite el Documento Nacional de Identidad de los peruanos.

### V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Dirección de Registros de Identificación, a través de la Sub Dirección de Procesamiento de Identificación, efectúa la creación o actualización de un código de ubicación geográfica en el aplicativo denominado Sistema Integrado Operativo - SIO.
- 5.2. La Dirección de Servicios Registrales, a través de las Oficinas Registrales y Consulares, Agencias o Puntos de Atención del RENIEC, realiza trámites implementados por las fichas registrales para solicitar la creación o actualización de un Código de Ubicación Geográfica.
- 5.3. La Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social a través de la Sub Dirección de Fortalecimiento de la Identidad, ejecuta los trámites implementados por las fichas registrales mediante los registros itinerantes para la creación o actualización de un código de ubicación geográfica.

- 5.4. La Dirección de Registros Civiles a través de la Sub Dirección Técnica Normativa, solicita la creación o actualización de un código de ubicación geográfica mediante las resoluciones que autorizan o revocan la delegación de facultades registrales en las Oficinas de Registros del Estado Civil de las Municipalidades de los Centros Poblados, Comunidades Nativas u Oficinas Auxiliares del Municipio provincial o Distrital.
- 5.5. La Oficina de Formación Ciudadana e Identidad promueve las normas que crea o actualiza un Código de Ubicación Geográfica.
- 5.6. La Oficina de Gestión Documentaria brinda soporte para la comunicación a la Entidad sobre la creación o actualización de código de ubicación geográfica.

## VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### 6.1 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CREACIÓN DE CÓDIGOS DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Calificador de Procesos encargado del “Mantenimiento de Tablas y Mantenimiento de Ubigeos” en el SIO, recibe las solicitudes de creación de códigos de ubicación geográfica conforme al siguiente detalle:

6.1.1 Trámites efectuados mediante las Fichas Registrales recepcionados en la Línea de Procesamiento.

6.1.1.1 **Fichas Registrales provenientes de las Agencias, Oficinas Registrales y/o de la de la Sub Dirección de Fortalecimiento de la Identificación**, donde se consigna un ubigeo de domicilio y/o nacimiento, que corresponde con la demarcación política oficial tanto a nivel nacional e internacional; que al momento de capturar un trámite no encuentran asignado un código de ubicación geográfica en el Sistema Integrado Operativo – SIO.

6.1.1.2 **Fichas Registrales provenientes de las Oficinas Consulares Peruanas en el Exterior**, cuando las Oficinas Consulares en el Exterior a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitan la asignación y/o modificación de códigos de ubicación geográfica por cambios en la demarcación política del país donde residen o nacen los connacionales.

6.1.2 Proveniente de la Oficina de Formación Ciudadana e Identidad

6.1.2.1 Cuando se emita la comunicación de la promulgación de una Ley publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, que disponga la creación o actualización de un departamento, provincia, distrito, hasta el cuarto nivel en el Perú.

6.1.3 Proveniente de la Dirección de Registros Civiles a través de la Sub Dirección Técnica Normativa.

6.1.3.1 Cuando se emita una resolución autorizando o revocando la delegación de facultades registrales en las Oficinas de Registros del Estado Civil de las Municipalidades Provinciales, Distritales hasta el cuarto nivel en el Perú; la Sub Dirección Técnica Normativa solicita a la Sub Dirección de

Procesamiento de Identificación con documento interno a través del Sistema de Trámite Documentario, la creación o actualización de códigos de ubicación geográfica según corresponda.

- 6.1.4. Provenientes de las **Oficinas de Registros del Estado Civil de a nivel nacional**, Gobiernos Locales o el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Sub Dirección de Trámites Consulares, ingresado a través de mesa de partes institucional y demás canales digitales autorizados (Mesa de Partes Virtual, Interoperabilidad, etc.) conforme a los lineamientos establecidos para la recepción de documentos, cuando soliciten la creación o actualización de un Código de Ubicación Geográfica.

## 6.2 REGISTRO DE DATOS

El Calificador de Procesos encargado de la creación o actualización de códigos de ubicación geográfica, realiza las siguientes acciones:

- 6.2.1 Apertura el aplicativo SIO, registrando el usuario y contraseña para el acceso respectivo a la opción “Mantenimiento de Tablas – Mantenimiento de Ubigeos”.
- 6.2.2 Ingresa a la opción que corresponda de acuerdo al país, departamento, provincia, distrito, localidad; para la creación o actualización de los códigos de ubicación geográfica respectivos
- 6.2.3 Actualiza la información en el aplicativo SIO

## 6.3 RESPUESTA A SOLICITUD DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CÓDIGOS DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Calificador de Procesos encargado del “Mantenimiento de Tablas y Mantenimiento de Ubigeos” en el SIO, una vez creado, modificado o actualizado el Código de Ubicación Geográfica, procede a comunicar la atención realizando las siguientes acciones:

- 6.3.1 De corresponder con lo establecido en el numeral 6.1.1, entrega a los Calificadores de Procesos responsables de la calificación del trámite de DNI/DNIE, la ficha registral que requiere actualización del código de ubicación geográfica para su debido procesamiento en la Línea de Emisión del DNI/DNIE, la cual se refleja en la actualización del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales.
- 6.3.2 De existir documento interno que solicite lo descrito en el numeral 6.1.2, y 6.1.3 el Calificador de Procesos debe elaborar el documento interno en el Software del Sistema de Gestión Documental del RENIEC a la Unidad Orgánica correspondiente informando la creación o actualización de un Código de Ubicación Geográfica en el SIO.
- 6.3.3 De existir documento externo que solicite lo descrito en el numeral 6.1.4. el Calificador de Procesos debe elaborar el documento respectivo en el Software del Sistema de Gestión Documental del RENIEC y ser notificado a través de la Oficina de Gestión Documental – OGD conforme a los lineamientos establecidos para la notificación de documentos, a la entidad solicitante, sobre la

creación o actualización de un Código de Ubicación Geográfica en el SIO.

#### VII. VIGENCIA

Entrará en vigencia a partir de su aprobación.

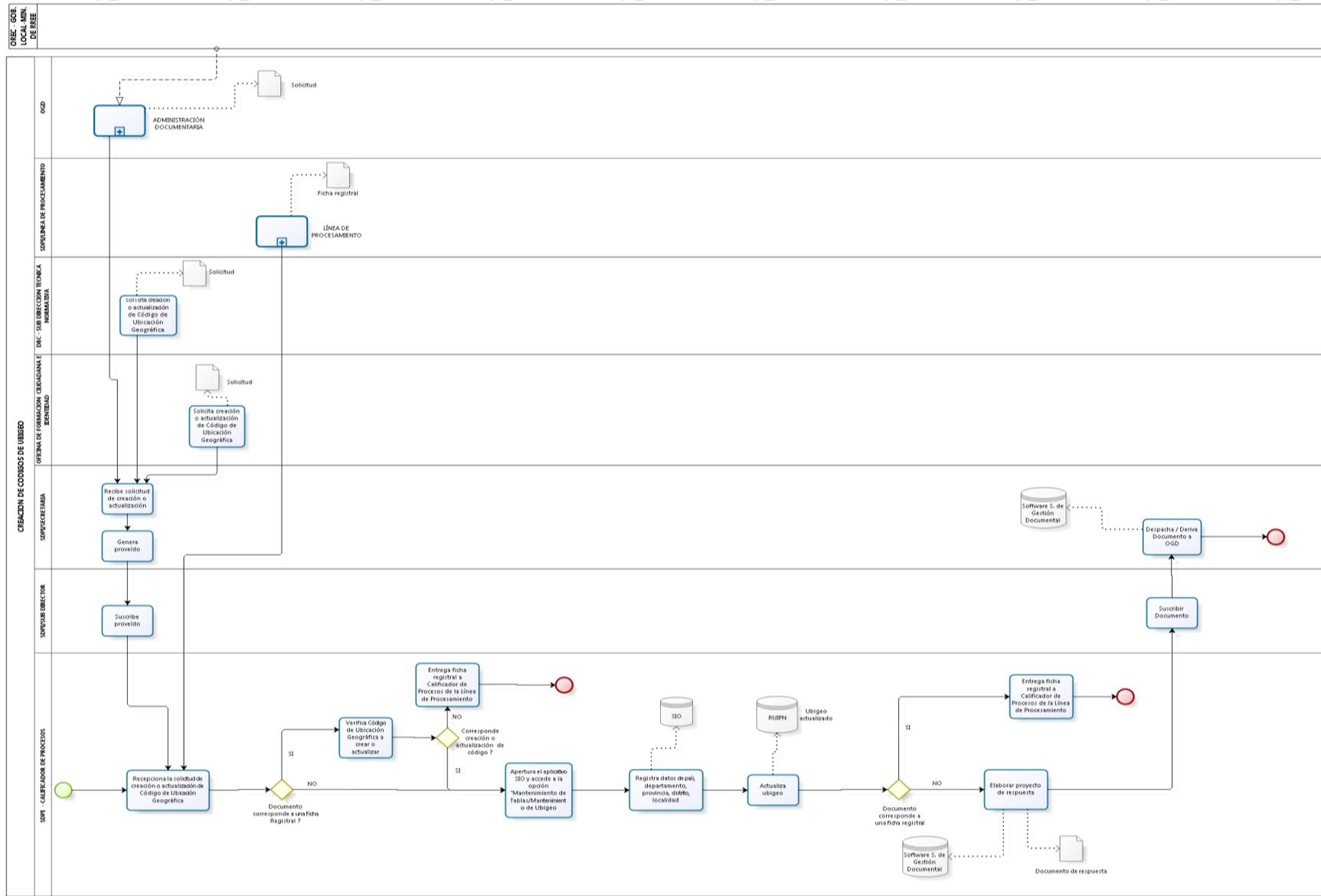
#### VIII. APROBACIÓN

Será aprobada mediante Resolución Secretarial.

#### IX. ANEXOS



ANEXO N° 01: DIAGRAMA DE FLUJO DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CODIGOS DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA



ANEXO 2

**DESCRIPCIÓN OPERATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN DE  
CÓDIGOS DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

1 INGRESAR USUARIO Y CONTRASEÑA AL SIO



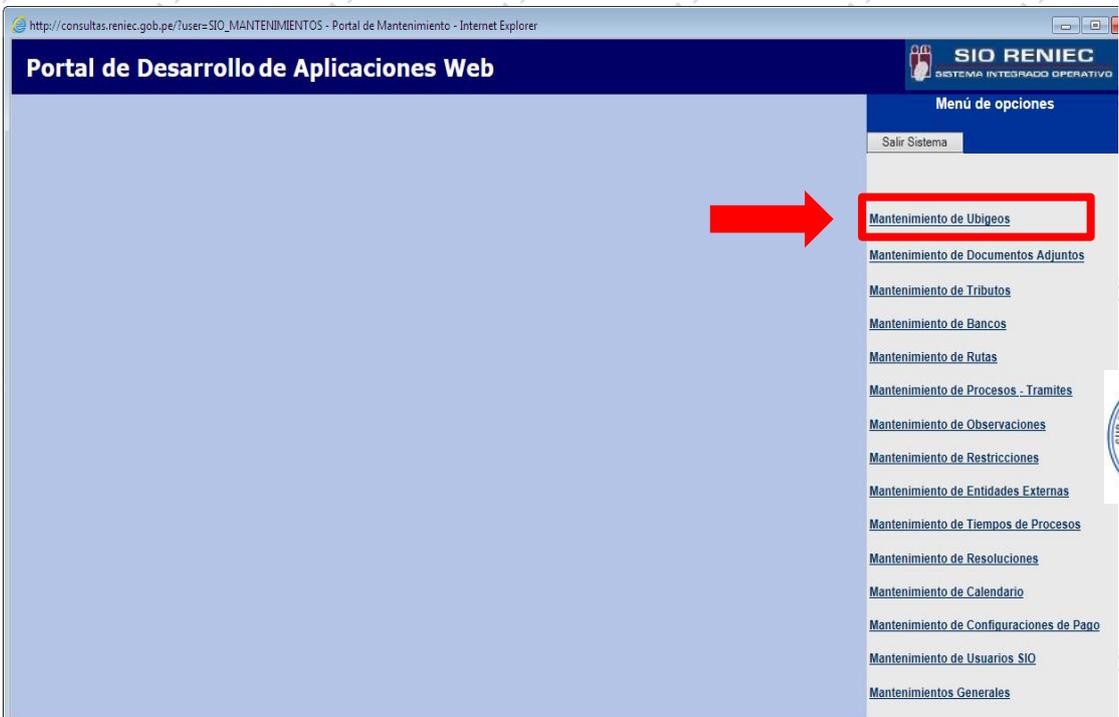
2 INGRESAR A LA OPCIÓN DE PROCESAMIENTO



3 INGRESAR A LA OPCIÓN DE MANTENIMIENTO DE TABLAS



4 INGRESAR A LA OPCIÓN DE MANTENIMIENTO DE UBIGEOS





7 UNA VEZ CREADO EL PAÍS, SE PASA A LA PESTAÑA DEPARTAMENTO/ESTADO, PARA LA CREACIÓN DE DICHO DATOS

**Mantenimiento de Ubigeos**

Continentes Países Departamentos/Estados Provincias Distritos Denominaciones Localidades Regiones Configuración de Ubigeos / Localidades

**Mantenimiento de Departamentos/Estados**

Continente: AMERICA País: PERU Nombre Dpto./Estado: [ ] Buscar

**Bloqueo de Departamentos**  
Bloquear un departamento por Elecciones Complementarias/Revocatorias [Ejecutar]

Nuevo Eliminar Total de Registros en Tabla : 30

Continente	País	Nombre del Dpto./Estado	Capital	Capital de	Estado
AMERICA	PERU	AMAZONAS		NO ES CAPITAL	ACTIVO
AMERICA	PERU	ANCASH		NO ES CAPITAL	ACTIVO
AMERICA	PERU	TACNA		NO ES CAPITAL	ACTIVO
AMERICA	PERU	UCAYALI		NO ES CAPITAL	ACTIVO
AMERICA	PERU	CALLAO		NO ES CAPITAL	ACTIVO
AMERICA	PERU	APURIMAC		NO ES CAPITAL	ACTIVO
AMERICA	PERU	AREQUIPA		NO ES CAPITAL	ACTIVO
AMERICA	PERU	AYACUCHO		NO ES CAPITAL	ACTIVO
AMERICA	PERU	CAJAMARCA		NO ES CAPITAL	ACTIVO
AMERICA	PERU	CUSCO		NO ES CAPITAL	ACTIVO

Modal Form: Continente: AMERICA País: PERU Nombre: [ ] Capital?: NO [Grabar] [Cancelar]

8 POSTERIORMENTE UNA VEZ CREADO EL DEPARTAMENTO SE CREARÁ LA PROVINCIA

**Mantenimiento de Ubigeos**

Continentes Países Departamentos/Estados Provincias Distritos Denominaciones Localidades Regiones Configuración de Ubigeos / Localidades

**Mantenimiento de Provincias**

Continente: AMERICA País: PERU Dpto./Estado: AREQUIPA Nombre Provincia: [ ] Buscar

**Bloqueo de Provincias**  
Bloquear una provincia por Elecciones Complementarias/Revocatorias [Ejecutar]

Nuevo Eliminar Total de Registros en Tabla : 9

Continente	País	Departamento	Nombre Provincia	Capital	Capital de	Estado
AMERICA	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA		NO ES CAPITAL	ACTIVO
AMERICA	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA		NO ES CAPITAL	ACTIVO
AMERICA	PERU	AREQUIPA	CAMANA		NO ES CAPITAL	ACTIVO
AMERICA	PERU	AREQUIPA	CARAVELI		NO ES CAPITAL	ACTIVO
AMERICA	PERU	AREQUIPA	CASTILLA		NO ES CAPITAL	ACTIVO
AMERICA	PERU	AREQUIPA	CONDESUYOS		NO ES CAPITAL	ACTIVO
AMERICA	PERU	AREQUIPA	ISLAY		NO ES CAPITAL	ACTIVO
AMERICA	PERU	AREQUIPA	LA UNION		NO ES CAPITAL	ACTIVO
AMERICA	PERU	AREQUIPA			NO ES CAPITAL	ACTIVO

Modal Form: Continente: AMERICA País: PERU Departamento / Estado: AREQUIPA Nombre Provincia: [ ] Capital?: NO [Grabar] [Cancelar]

9 EL MISMO PROCEDIMIENTO SE HARÁ PARA LA CREACIÓN DEL DISTRITO

**Mantenimiento de Ubigeos**

Continentes Países Departamentos/Estados Provincias Distritos Denominaciones Localidades Regiones Configuración de Ubigeos / Localidades

**Mantenimiento de Distritos**

Contiente: AMERICA Pais: PERU Dpto./Estado: LIMA  
 Provincia: LIMA Nombre Distrito: [ ] [Buscar]

**Bloqueo de Distritos**  
 Bloquear un Distrito por Elecciones Complementarias/Revocatorias [Ejecutar]

Nuevo Eliminar Total de Registros en Tabla: 44 anterior 1 2 3 4 5 siguiente

Continente	Pais	Departamento	Provincia	Distrito	Cód. Postal	Estado	Capital de
AMERICA	PERU	LIMA	LIMA	LIMA		ACTIVO	NO ES CAPITAL
AMERICA	PERU	LIMA	LIMA	LIMA		ACTIVO	LIMA
AMERICA	PERU	LIMA	LIMA	ANCON		ACTIVO	NO ES CAPITAL
AMERICA	PERU	LIMA	LIMA	ATE		ACTIVO	NO ES CAPITAL
AMERICA	PERU	LIMA	LIMA	BREÑA		ACTIVO	NO ES CAPITAL
AMERICA	PERU	LIMA	LIMA	CARABAYLLO		ACTIVO	NO ES CAPITAL
AMERICA	PERU	LIMA	LIMA	COMAS		ACTIVO	NO ES CAPITAL
AMERICA	PERU	LIMA	LIMA	CHACLACAYO		ACTIVO	NO ES CAPITAL
AMERICA	PERU	LIMA	LIMA	CHORRILLOS		ACTIVO	NO ES CAPITAL
AMERICA	PERU	LIMA	LIMA	LA VICTORIA		ACTIVO	NO ES CAPITAL

Continente: AMERICA Pais: PERU  
 Departamento / Estado: LIMA Provincia: LIMA  
 Nombre Distrito: [ ] Código Postal: [NO] Capital?: [ ]  
 [Grabar] [Cancelar]

10 UNA VEZ CREADO, SE PASARÁ A LA PESTAÑA DE CONFIGURACIÓN DE UBIGEOS/LOCALIDADES HASTA EL CUARTO NIVEL, INGRESANDO LOS DATOS DE CONTINENTE, PAIS, DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y NOMBRE DEL DISTRITO Y PRESIONAR EL BOTON DE BUSCAR, DONDE APARECERA LA SIGUIENTE VENTANA PARA EL REGISTRO DEL SUSTENTO LEGAL, INGRESAR LA INFORMACION SOLICITADA Y

**Mantenimiento de Ubigeos**

Continentes Países Departamentos/Estados Provincias Distritos Denominaciones Localidades Regiones Configuración de Ubigeos / Localidades

**Configuración de Ubigeos y Mantenimiento de Localidades**

Continente: AMERICA Pais: PERU Dpto./Estado: LIMA  
 Provincia: LIMA Nombre Distrito: LURIN Región: -- Seleccione una opción --  
 Tipo Localidad: -- Seleccione una opción -- Nombre Localidad: [ ]  
 [Desbloqueo de Ubigeos] [Desbloquear Ubigeos] [Ejecutar]

Continente: AMERICA Pais: PERU  
 Departamento / Estado: LIMA Provincia: LIMA  
 Distrito: LURIN Región: -- Seleccione una opción --

**Indicadores del Ubigeo**  
 Ubigeo solo para Nacimiento: -- Seleccione una opción --  
 Ubigeo restringido por Elecciones: -- Seleccione una opción --  
 Indicador Extrema Pobreza: -- Seleccione una opción --

**Datos de la Localidad**  
 Tipo Localidad: -- Seleccione una opción --  
 Nombre Localidad: [ ]

**Datos de Alta y Baja**  
 Fecha de Alta: [ ] N° Resolución Alta: [ ]  
 Descripción Resolución Alta: [ ] Fecha de Baja: [ ]  
 N° Resolución Baja: [ ] Descripción Resolución Baja: [ ]  
 [Grabar] [Cancelar]

11 AUTOMATICAMENTE SE ACTUALIZA Y SE VISUALIZA EL CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA CREADO.

**Mantenimiento de Ubigeos**

SIO RENIEC SISTEMA INTEGRADO OPERATIVO

Continentes Países Departamentos/Estados Provincias Distritos Denominaciones Localidades Regiones Configuración de Ubigeos / Localidades

**Configuración de Ubigeos y Mantenimiento de Localidades**

Continente: AMERICA País: PERU Dpto./Estado: LIMA  
 Provincia: LIMA Nombre Distrito: LURIN Región: -- Seleccione una opción --  
 Tipo Localidad: -- Seleccione una opción -- Nombre Localidad: [ ]

Desbloqueo de Ubigeos [ ] Ejecutar [ ]  
 Desbloquear Ubigeos [ ] Ejecutar [ ]

**Bloqueo de Ubigeos por Procesos Electorales**

Elecciones Generales (Bloqueo Total de Ubigeos) Ejecutar [ ] Fecha de Alta: [ ] N° Doc. Alta: [ ]  
 Elecciones Municipales (Bloqueo solamente a nivel de Perú) Ejecutar [ ] Fecha de Baja: [ ] N° Doc. Baja: [ ] Buscar [ ]

Nuevo [ ] Eliminar [ ] Total de Registros en Tabla : 3

Cód. Ubigeo	Continente	País	Dpto.	Provincia	Distrito	Tipo Loc.	Localidad	N° Resol. Alta	Fecha Alta	N° Resol. Baja	Fecha Baja	Estado
<input type="radio"/> 02-33-14-01-13-0-00	AMERICA	PERU	LIMA	LIMA	LURIN							ACTIVO
<input type="radio"/> 02-33-14-01-13-0-01	AMERICA	PERU	LIMA	LIMA	LURIN	CASCO VIEJO						ACTIVO
<input type="radio"/> 02-33-14-01-13-0-02	AMERICA	PERU	LIMA	LIMA	LURIN	LOS MADEROS						ACTIVO